

Exp. MAD N° 08255793

INFORME N°02-2023-GR.CAJ/DRSC-CMPCFV

PARA : Eco. Luis Roberto Su Cavero
Director Ejecutivo de Administración

ASUNTO : Informe sobre Declaración de Desierto del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2023-DIRESAC-1, cuyo objeto de convocatoria es el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA".

REFERENCIA : OFICIO N°485-2023-GR.CAJ-DRSC/OEA-OL de MAD 08180974
RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N°109-2023- GR.CAJ/DRSC-DEA
Ley de Contrataciones del Estado 30225 y su Reglamento.

Fecha : Cajamarca, 07 de agosto del 2023.

Por intermedio de la presente me dirijo a su persona para expresarle mi cordial saludo, y en respuesta a al documento de referencia informar lo siguiente:

1. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N°082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado; y sus respectivas modificaciones.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado; y sus respectivas modificaciones.
- Directiva N°001-2020-OSCE/CD, procedimiento y trámite ante el registro nacional de proveedores.
- Demás normas vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

2. ANTECEDENTES.

Con fecha 30 de mayo de 2023, con PEDIDO DE SERVICIO N° 000747- MAD 7935162, la Oficina de Servicios Auxiliares hace llegar el requerimiento para la contratación de servicio de: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA".

Con fecha 02 de junio de 2023, con PEDIDO DE SERVICIO N° 000789- MAD 07971235, la Oficina de Servicios Auxiliares hace llegar el requerimiento para la contratación de servicio de: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA".

Con fecha 20 de julio de 2023 se realiza la convocatoria en la plataforma del SEACE la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2023-DIRESAC-1, cuyo objeto de convocatoria es la "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA".

Con fecha 04 de agosto de 2023 se realizó la presentación de ofertas electrónicas a través del aplicativo SEACE al ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2023-DIRESAC-1, cuyo objeto de convocatoria es la "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA".

Con fecha 07 de agosto de 2023 el Comité de Selección revisó en la plataforma del SEACE en presentación de ofertas (Electrónica) y generado el reporte verifica que no se han registrado



ninguna oferta, por lo que acuerdan por unanimidad declarar desierto el procedimiento de selección de conformidad con el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

3. ANÁLISIS

Conforme al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al comité de selección emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

En la etapa de presentación de ofertas (Electrónica) en la plataforma del SEACE no se registraron ofertas por los participantes para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2023-DIRESAC-1, cuyo objeto de convocatoria es la "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA", razones por las cuales motivó al comité de selección tomar la decisión por unanimidad la declaratoria de desierto de conformidad con el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisa "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".

4. RECOMENDACIONES

Se remite el presente informe a fin de que se tome medidas correctivas antes de convocar nuevamente el procedimiento de selección que corresponda conforme lo establecen la normativa de contrataciones cuyo objeto de contratación es el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA", con la finalidad de cumplir con la contratación oportuna y eficiente.

Disponer a quien corresponda, proceder con el trámite respectivo para la siguiente convocatoria de acuerdo a la normatividad vigente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



MARCO ANTONIO CORREA ZAVALA
PRESIDENTE DEL COMITÉ SELECCIÓN -
TITULAR



MARCO ANTONIO WILLIS LLONTOP
PRIMER MIEMBRO-TITULAR



HERMINIO MEGO MONDRAGON
SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR

C.c

Archivo
Folios: 329